



JUZGADO 11 CAUSAS DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01317

Estando el proceso al despacho, se notificó de manera personal la demandada **MARIA CONSUELO GARCIA CIFUENTES** de manera personal tal y como consta en el acta obrante a folio 07 del expediente digital de fecha 12 de julio de 2022.

Sin embargo, comoquiera que están corriendo los términos de traslado para contradecir las súplicas del libelo. **Por secretaría continúese de contabilizar los mismos.**

De otro lado, en atención a la petición de emplazamiento de la demanda obrante a folio 06 del expediente digital, no se accederá teniendo en cuenta que se notificó de manera personal.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 052
Fijado hoy 15 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría